

BOR nº 99, de 26 de julio de 2007 [página 5237]

**Orden 29/2007, de 18 de julio de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para la implantación de las enseñanzas profesionales de música**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en su artículo 3.6 que las "enseñanzas artísticas", de las que forman parte las enseñanzas de música, tendrán la consideración de enseñanzas de régimen especial.

El Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, fija los aspectos básicos de las enseñanzas profesionales de música y en el artículo 6.2 posibilita que las Administraciones educativas puedan añadir otras asignaturas dentro de las diferentes especialidades que integran las enseñanzas profesionales de música. Asimismo, en el apartado 3 del mismo artículo se contempla que las Administraciones educativas pueden potenciar en sus currículos distintos perfiles dentro de cada especialidad en los dos últimos cursos de estas enseñanzas.

Por otra parte, el Decreto 29/2007, de 18 de mayo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música impartidas en la Comunidad Autónoma de La Rioja faculta al Consejero competente en materia de educación a dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en el mismo.

Por ello, y en virtud de las competencias que le han sido atribuidas a esta Consejería,

Dispongo

**Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.**

El objeto de la presente Orden es regular la implantación de las enseñanzas profesionales de música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja que hayan sido autorizados para impartir estas enseñanzas.

**Artículo 2. Especialidades de las enseñanzas profesionales de música.**

Las especialidades de las enseñanzas profesionales de música son las establecidas en el artículo 6 del Decreto 29/2007, de 18 de mayo, por el que se establece el currículo de estas enseñanzas.

**Artículo 3. Competencias específicas.**

El currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música deberá contribuir a que los alumnos adquieran las siguientes competencias específicas:

- a) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- b) Compartir vivencias musicales de grupo, que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- c) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- d) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- e) Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas y en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

#### Artículo 4. Asignaturas.

Las asignaturas que integran el currículo de las enseñanzas profesionales de música se organizan de la siguiente forma:

- a) Asignaturas comunes a todas las especialidades:
  - Instrumento o Voz.
  - Lenguaje musical.
  - Armonía.
- b) Asignaturas propias de la especialidad:
  - Música de cámara: en las especialidades de Acordeón, Arpa, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra, Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola da gamba, Violín y Violoncello.
  - Orquesta: en las especialidades de Arpa, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violoncello.
  - Banda: en las especialidades de Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta y Tuba.
  - Conjunto: en las especialidades de Acordeón, Arpa, Bajo eléctrico, Cante flamenco, Clave, Dulzaina, Flaviol i Tamborí, Flauta de pico, Gaita, Guitarra, Guitarra eléctrica, Guitarra flamenca, Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco, Instrumentos de púa, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Tenora, Tible, Txistu, Viola y Viola da gamba.
  - Coro: en las especialidades de Acordeón, Bajo eléctrico, Cante flamenco, Canto, Clave, Dulzaina, Flaviol y Tamborí, Flauta de pico, Gaita, Guitarra, Guitarra eléctrica, Guitarra flamenca, Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco, Instrumentos de púa, Órgano, Piano, Tenora, Tible, Txistu y Viola da gamba.
  - Idiomas aplicados al canto: en la especialidad de Canto.
  - Piano complementario: en las especialidades de Acordeón, Arpa, Bajo Eléctrico, Canto, Clarinete, Contrabajo, Dulzaina, Fagot, Flaviol i Tamborí, Flauta travesera, Flauta de pico, Gaita, Guitarra, Guitarra eléctrica, Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco, Instrumentos de púa, Oboe, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola da gamba, Violín y Violoncello.
  - Clave complementario: en la especialidad de Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco.
  - Historia de la Música: en todas las especialidades.
  - Acompañamiento: en la especialidad de Piano.
  - Acompañamiento del baile: en la especialidad de Guitarra flamenca.
- c) Asignaturas optativas:

Además de las asignaturas propias de la especialidad, en los cursos quinto y sexto, los alumnos tendrán que cursar una de estas dos opciones:

  - Opción A: Análisis y dos asignaturas de libre elección. El alumnado de todas las especialidades cursará dos asignaturas optativas, una en quinto curso y otra diferente en sexto.
  - Opción B: Fundamentos de Composición.

**Artículo 5. Oferta de asignaturas optativas.**

1. La oferta de asignaturas optativas que los centros realicen a su alumnado deberá incluir obligatoriamente en todos los centros de la Comunidad Autónoma de La Rioja las asignaturas de Informática musical y Pedagogía musical.

Las asignaturas de Informática Musical y Pedagogía Musical serán programadas y desarrolladas por los Conservatorios y centros docentes autorizados.

2. Los centros podrán proponer otras materias optativas que deberán ser aprobadas según los requisitos y procedimiento que establezca la Dirección General de Educación.

**Artículo 6. Horario y organización curricular de estas enseñanzas.**

1. La organización de las asignaturas para cada curso de este grado y la distribución del horario singular correspondiente se establece en el Anexo I de la presente Orden.

2. Como idioma extranjero aplicado al Canto se impartirá Italiano en los cursos 1º y 2º; Alemán en los cursos 3º y 4º y Francés e Inglés en los cursos 5º y 6º.

3. El currículo de las asignaturas: Armonía; Conjunto; Coro; Idiomas aplicados al Canto; Lenguaje musical; Música de Cámara; Orquesta/Banda; e Instrumentos es el establecido en el Decreto 29/2007, de 18 de mayo.

4. El currículo de las asignaturas de Acompañamiento, Análisis, Fundamentos de Composición, Historia de la Música, Piano Complementario y Clave complementario es el establecido en el Anexo II de la presente Orden.

5. Las programaciones didácticas de las asignaturas para los distintos cursos serán elaboradas por los departamentos didácticos correspondientes, en el marco del Proyecto Educativo del centro. Dichas programaciones deberán incluir:

- Los objetivos, contenidos establecidos, así como su temporalización.
- Las decisiones sobre metodología y materiales.
- Los procedimientos y criterios de evaluación.

6. Las convalidaciones de las materias optativas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato para los alumnos que cursen simultáneamente estudios de régimen general y de régimen especial se realizarán conforme a lo dispuesto en la legislación vigente aplicable a la materia.

**Artículo 7. Relación numérica profesor/alumno.**

La relación numérica profesor/alumno será:

- Enseñanza instrumental o vocal individual: 1/1
- Lenguaje musical: 1/15
- Armonía: 1/15
- Historia de la música: 1/15
- Análisis: 1/10
- Fundamentos de composición: 1/8
- Informática musical: 1/10
- Pedagogía musical: 1/15
- Acompañamiento: 1/1

En las clases de conjunto, música de cámara, orquesta, banda, coro u otras clases colectivas de instrumento, la relación numérica profesor/alumno quedará determinada por el número de alumnos y/o agrupación de que se trate.

Los centros tendrán libertad para impartir y organizar las clases de las agrupaciones de orquesta y/o banda, y de música de cámara y/o conjunto atendiendo a las características y posibilidades de agrupación de los instrumentos del alumnado matriculado en dichas asignaturas, cumpliendo en todo caso los tiempos lectivos reflejados en el Anexo I de la presente Orden.

#### **Artículo 8. Actividades complementarias.**

1. Se consideran actividades complementarias aquellas que con carácter formativo y voluntario para el alumnado y dentro del currículo de las enseñanzas profesionales de música, contribuyen al desarrollo de las capacidades artísticas, culturales y humanísticas del alumno. Las propuestas deberán reflejar, al menos, los siguientes aspectos: objetivos, responsables, horarios, lugar en que se van a desarrollar, perfil y número de alumnos a los que va dirigido y programa de actividades.

2. De cada actividad realizada se elaborará, con posterioridad a su realización, la correspondiente memoria, que deberá ser incluida en la Programación General Anual del Centro.

3. La realización de dichas actividades será responsabilidad de cada Departamento a través de los diferentes profesores siendo el Jefe de Estudios de los centros el responsable de la coordinación y la divulgación de los mismos.

#### **Artículo 9. Asistencia a clase**

Cuando el alumno sobrepase, sin causa justificada, un número de faltas de asistencia igual al 33% de las horas lectivas programadas por curso, perderá su reserva de plaza para el curso siguiente.

El alumno debe justificar las razones de sus faltas de asistencia. Las causas de las faltas de asistencia que se consideran justificadas en cada centro vendrán reflejadas en el Reglamento de Régimen Interior.

Corresponde a la Dirección del centro evaluar las razones que el alumno aduce como justificantes de su ausencia y resolver sobre la reserva de plaza del interesado.

#### **Disposición transitoria primera. Implantación de las enseñanzas profesionales de música.**

1. En el año académico 2007-2008 se implantarán los cuatro primeros cursos de las enseñanzas profesionales de música y quedarán extinguidos los dos primeros ciclos de las enseñanzas de grado medio vigentes hasta ese momento.

2. En el año académico 2008-2009 se implantarán los cursos quinto y sexto de las enseñanzas profesionales de música y quedará extinguido el tercer ciclo de las enseñanzas de grado medio vigentes hasta ese momento.

#### **Disposición transitoria segunda. Oferta de especialidades.**

1. Durante el curso académico 2007-2008, los Conservatorios seguirán ofertando aquellas especialidades que cuenten con autorización de implantación.

2. La Dirección General de Educación podrá autorizar la ampliación de especialidades en los Conservatorios de Música de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**Disposición final primera. Habilitación para dictar instrucciones en desarrollo de la presente Orden.**

Se autoriza a la Dirección General de Educación para adoptar cuantas instrucciones sean precisas para la adaptación y desarrollo de la presente Orden.

**Disposición final segunda. Entrada en vigor.**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Rioja.

En Logroño, a 18 de julio de 2007. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Luis Ángel Alegre Galilea.

**ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR ASIGNATURAS Y CURSOS (1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º)**

**1. Acordeón**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1,5	1,5
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1	1				
Música de Cámara			1	1	1	1
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 6,5
- Segundo curso: 6,5
- Tercer curso: 4,5
- Cuarto curso: 4,5
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**2. Arpa**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Conjunto/orquesta	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara			1	1	1	1
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 5
- Segundo curso: 5
- Tercer curso: 6
- Cuarto curso: 6
- Quinto curso: 7,5
- Sexto curso: 7,5

**3. Bajo Eléctrico**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara			1	1		
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 7
- Segundo curso: 7
- Tercer curso: 6
- Cuarto curso: 6
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**4. Cante Flamenco**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Música de Cámara			1	1	1	1
Coro	2	2				
Conjunto	1	1	1	1	1	1
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 6
- Segundo curso: 6
- Tercer curso: 5
- Cuarto curso: 5
- Quinto curso: 7
- Sexto curso: 7

**5. Canto**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Canto	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Música de Cámara			1	1	1	1
Coro	1	1				
Lengua italiana	1,5	1,5				
Lengua alemana			1,5	1,5		
Lengua francesa					1,5	1,5
Lengua inglesa					1,5	1,5
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 6
- Segundo curso: 6
- Tercer curso: 6
- Cuarto curso: 6
- Quinto curso: 9
- Sexto curso: 9

**6. Clarinete**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Orquesta/Banda	1,5	1,5	2	2	2	2
Música de Cámara			1	1	1	1
Historia de la Música					1,5	1,5
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 5
- Segundo curso: 5
- Tercer curso: 6,5
- Cuarto curso: 6,5
- Quinto curso: 8
- Sexto curso: 8

**7. Clave**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara					1	1
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 6,5
- Segundo curso: 6,5
- Tercer curso: 4,5
- Cuarto curso: 4,5
- Quinto curso: 7,5
- Sexto curso: 7,5

**8. Contrabajo**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Orquesta/Banda	1,5	1,5	2	2	2	2
Música de Cámara			1	1	1	1
Historia de la Música					1,5	1,5
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 5
- Segundo curso: 5
- Tercer curso: 6,5
- Cuarto curso: 6,5
- Quinto curso: 8
- Sexto curso: 8

**9. Dulzaina**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1	1	1,5	1,5	1,5	1,5
Historia de la Música					1,5	1,5
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 6,5
- Segundo curso: 6,5
- Tercer curso: 5
- Cuarto curso: 5
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**10. Fagot**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Orquesta/Banda	1,5	1,5	2	2	2	2
Música de Cámara			1	1	1	1
Historia de la Música					1,5	1,5
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 5
- Segundo curso: 5
- Tercer curso: 6,5
- Cuarto curso: 6,5
- Quinto curso: 8
- Sexto curso: 8

**11. Flabiol i Tamborí**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1	1	1,5	1,5	1,5	1,5
Historia de la Música					1,5	1,5
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 6,5
- Segundo curso: 6,5
- Tercer curso: 5
- Cuarto curso: 5
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**12. Flauta Travesera**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Orquesta/Banda	1,5	1,5	2	2	2	2
Música de Cámara			1	1	1	1
Historia de la Música					1,5	1,5
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 5
- Segundo curso: 5
- Tercer curso: 6,5
- Cuarto curso: 6,5
- Quinto curso: 8
- Sexto curso: 8

**13. Flauta de Pico**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Conjunto			1,5	1,5	1,5	1,5
Coro	2	2				
Música de Cámara					1	1
Historia de la Música					1,5	1,5
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 5,5
- Segundo curso: 5,5
- Tercer curso: 5
- Cuarto curso: 5
- Quinto curso: 7,5
- Sexto curso: 7,5

**14. Gaita**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1	1	1,5	1,5	1,5	1,5
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 6,5
- Segundo curso: 6,5
- Tercer curso: 5
- Cuarto curso: 5
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**15. Guitarra**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	1	1				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara					1	1
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 6
- Segundo curso: 6
- Tercer curso: 5
- Cuarto curso: 5
- Quinto curso: 7,5
- Sexto curso: 7,5

**16. Guitarra Eléctrica**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	1	1				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara					1	1
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 6
- Segundo curso: 6
- Tercer curso: 5
- Cuarto curso: 5
- Quinto curso: 7,5
- Sexto curso: 7,5

**17. Guitarra Flamenca**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1	1	1	1	1	1
Historia de la Música					1,5	1,5
Acompañamiento de baile					1	1

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 6
- Segundo curso: 6
- Tercer curso: 4
- Cuarto curso: 4
- Quinto curso: 7
- Sexto curso: 7

**18. Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto			1,5	1,5	1,5	1,5
Piano o Clave Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Música de Cámara					1	1
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 5,5
- Segundo curso: 5,5
- Tercer curso: 5
- Cuarto curso: 5
- Quinto curso: 7,5
- Sexto curso: 7,5

**19. Instrumentos de púa**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	1	1				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara					1	1
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 6
- Segundo curso: 6
- Tercer curso: 5
- Cuarto curso: 5
- Quinto curso: 7,5
- Sexto curso: 7,5

**20. Oboe**

Punto 20, "Oboe", modificado por correcciones de errores publicadas en los Boletines Oficiales nº 159, de 1 de diciembre de 2007, y nº 163, de 8 de diciembre de 2007.

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Orquesta/Banda	1,5	1,5	2	2	2	2
Música de Cámara			1	1	1	1
Historia de la Música					1,5	1,5
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 5
- Segundo curso: 5
- Tercer curso: 6,5
- Cuarto curso: 6,5
- Quinto curso: 8
- Sexto curso: 8

**21. Órgano**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto			2	2	2	2
Música de Cámara			1	1		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 5
- Segundo curso: 5
- Tercer curso: 6
- Cuarto curso: 6
- Quinto curso: 7
- Sexto curso: 7

**22. Percusión**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara			1	1		
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 7
- Segundo curso: 7
- Tercer curso: 6
- Cuarto curso: 6
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**23. Piano**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara			1	1		
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 7
- Segundo curso: 7
- Tercer curso: 6
- Cuarto curso: 6
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**24. Saxofón**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara			1	1		
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 7
- Segundo curso: 7
- Tercer curso: 6
- Cuarto curso: 6
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**25. Tenora**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara			1	1		
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 7
- Segundo curso: 7
- Tercer curso: 6
- Cuarto curso: 6
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**26. Tible**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara			1	1		
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 7
- Segundo curso: 7
- Tercer curso: 6
- Cuarto curso: 6
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**27. Trombón**

Punto 27 "Trombón", modificado por correcciones de errores publicadas en los Boletines Oficiales nº 159, de 1 de diciembre de 2007, y nº 163, de 8 de diciembre de 2007.

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara			1	1		

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 7
- Segundo curso: 7
- Tercer curso: 6
- Cuarto curso: 6
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**28. Trompa**

Punto 28 "Trompa", modificado por correcciones de errores publicadas en los Boletines Oficiales nº 159, de 1 de diciembre de 2007, y nº 163, de 8 de diciembre de 2007.

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara			1	1		
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 7
- Segundo curso: 7
- Tercer curso: 6
- Cuarto curso: 6
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**29. Trompeta**

Punto 29 "Trompeta", modificado por correcciones de errores publicadas en los Boletines Oficiales nº 159, de 1 de diciembre de 2007, y nº 163, de 8 de diciembre de 2007.

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara			1	1		
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 7
- Segundo curso: 7
- Tercer curso: 6
- Cuarto curso: 6
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**30. Tuba**

Punto 30 "Tuba", modificado por correcciones de errores publicadas en los Boletines Oficiales nº 159, de 1 de diciembre de 2007, y nº 163, de 8 de diciembre de 2007.

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara			1	1		
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 7
- Segundo curso: 7
- Tercer curso: 6
- Cuarto curso: 6
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**31. Txistu**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara			1	1		
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 7
- Segundo curso: 7
- Tercer curso: 6
- Cuarto curso: 6
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**32. Viola**

Punto 32 "Viola", modificado por correcciones de errores publicadas en los Boletines Oficiales nº 159, de 1 de diciembre de 2007, y nº 163, de 8 de diciembre de 2007.

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara			1	1		
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 7
- Segundo curso: 7
- Tercer curso: 6
- Cuarto curso: 6
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**33. Viola da Gamba**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara			1	1		

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 7
- Segundo curso: 7
- Tercer curso: 6
- Cuarto curso: 6
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**34. Violín**

Punto 34 "Violín", modificado por correcciones de errores publicadas en los Boletines Oficiales nº 159, de 1 de diciembre de 2007, y nº 163, de 8 de diciembre de 2007.

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara			1	1		
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 7
- Segundo curso: 7
- Tercer curso: 6
- Cuarto curso: 6
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**35. Violoncello**

Punto 35 "Violoncello", modificado por correcciones de errores publicadas en los Boletines Oficiales nº 159, de 1 de diciembre de 2007, y nº 163, de 8 de diciembre de 2007.

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	2	2				
Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de Cámara			1	1		
Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5		
Historia de la Música					1,5	1,5

**Opción (perfil instrumento)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Análisis					1,5	1,5
Asignatura a determinar por el centro					1	1

**Opción (perfil composición)**

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Fundamentos de composición					2,5	2,5

**Total horas por curso**

- Primer curso: 7
- Segundo curso: 7
- Tercer curso: 6
- Cuarto curso: 6
- Quinto curso: 6,5
- Sexto curso: 6,5

**ANEXO II****ACOMPANAMIENTO****Introducción**

La práctica musical que se realiza bajo el nombre de Acompañamiento se caracteriza por la necesidad de interrelacionar capacidades, conocimientos y destrezas que, por sí mismas, constituyen ámbitos de saberes propios. El sentido y valor educativo de esta disciplina deriva de la conveniencia de globalizar los diversos componentes que la integran (lectura a vista, transposición, realización de cifrados, etc.), por ser comunes, todos ellos, a la función de acompañar, sin olvidar por ello la experiencia que aporta cada uno de dichos componentes por sí mismo. Ambos aspectos, el funcional y el formativo, son indisolubles y complementarios.

De acuerdo con ello, en los contenidos básicos de esta disciplina hay que otorgar un lugar prioritario a los procedimientos o modos de saber hacer, que si bien resultan de naturaleza diversa, se articulan en torno a tres ejes principales: Una cierta destreza en la técnica de la ejecución, o, lo que viene a ser lo mismo, un cierto grado de desarrollo de los mecanismos reflejos que la determinan, adquirida mediante la práctica diaria a lo largo de los años iniciales de la educación instrumental y que el Acompañamiento viene a potenciar; plena comprensión de los conocimientos armónicos previamente adquiridos y la capacidad creativa para desarrollarlos y aplicarlos en situaciones diversas.

Puesto que el objetivo principal de esta disciplina consiste en un proceso práctico de consolidación del pensamiento armónico y de la capacidad de realización en tiempo real, el conjunto de conocimientos que la integran debe estar íntimamente relacionado a través de un enfoque pedagógico común, aun cuando en la práctica deba ser desglosado en diversos bloques. Se incluyen dentro de los bloques de contenidos los siguientes campos de conocimientos:

- Práctica de la repentización como procedimiento imprescindible para desarrollar automatismos que permitan al instrumentista la realización instantánea del texto musical, asimilando al propio tiempo y de forma inmediata sus características en cuanto a la época y estilo a que pertenezca.

Por lo tanto, no se trata solamente de incrementar la capacidad de automatismo y velocidad en la lectura del texto, sino de comprender el sentido de sus elementos esenciales e interpretarlos en el instrumento a medida que se lee la obra. Por ello, la repentización está estrechamente relacionada con el análisis, el cual, a su vez, depende de toda una serie de conocimientos teórico-prácticos previamente adquiridos.

- Destreza en la transposición como mecanismo que permite adecuar la tonalidad a la tesitura del solista -fundamentalmente en la música vocal-, facilita la lectura de partituras de orquesta y, además de su valor funcional, posee un alto valor formativo que procede, por una parte, del dominio de los procedimientos tradicionales (cambio de claves y armadura, cálculo del número de diferencias) y, por otra, del enfoque sintético que aporta la lectura armónica, gracias a todo lo cual la estructura interna de un fragmento musical puede ser interpretada en cualquier tonalidad.
- Realización de cifrados (bajos cifrados, cifrado funcional, cifrado americano), como práctica de acompañamiento a una melodía. Dicha práctica permite relacionar de forma inmediata los conocimientos armónicos con su aplicación instrumental y, por exigir un cierto grado de creatividad, supone un primer contacto con la improvisación propiamente dicha, cuyo estudio en profundidad podrá abordarse dentro de los estudios superiores de música.

Los contenidos del Acompañamiento en las enseñanzas profesionales han sido establecidos no sólo por su valor de preparación para conocimientos que puedan adquirirse en tramos posteriores dentro de una elección propia de especialización profesional, sino también por el valor intrínseco que representan en la formación de un pianista. Por esta última razón, permanecen dentro del marco de conocimientos considerados indispensables para satisfacer las necesidades habituales del instrumento.

### Objetivos

La enseñanza del Acompañamiento tendrá como objetivo en las enseñanzas profesionales contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Reconocer la estructura armónica y el fraseo de una obra o fragmento según se toca a primera vista o después de una lectura rápida sin instrumento.
- b) Conocer, como esquemas de pensamiento, los elementos y procedimientos armónicos y fraseológicos básicos del sistema tonal.
- c) Improvisar unidades formales a partir de un esquema armónico dado, así como el acompañamiento a una melodía a partir o no de un bajo cifrado.
- d) Conocer la disposición formal de obras de factura clara, analizando sus secciones, puntos de tensión, etc., para determinar los aspectos esenciales y posibilitar la lectura a primera vista.
- e) Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
- f) Valorar la improvisación como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical.

### Contenidos

- Improvisación: Ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas de progresiva dificultad. Estructuras armónicas básicas formando frases de cuatro, ocho y dieciséis compases.
- Estructuras rítmicas básicas: descripción de la estructura rítmica y realización de estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista. Análisis de frases-modelo de diferentes tipos. Subdivisión interna de la frase. Proceso pregunta-respuesta de acuerdo con las estructuras armónicas.
- Repentización: La lectura a vista y su aplicación práctica. Introducción a la lectura armónica. Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización. Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos. Lectura armónica de partituras del ámbito tonal. Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis. Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas. Repentización con carácter de acompañante o no.

- Transposición: El transporte en la música actual. El transporte como desarrollo formativo de capacidades y reflejos. Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos. Técnica y mecánica tradicional del transporte: Claves, armaduras, diferencias. y su utilidad práctica. Lectura y transporte armónico de partituras. Transporte de fragmentos breves a cualquier tonalidad.
- Bajo cifrado: Aproximación al cifrado armónico. Utilización y significado de los cifrados correspondientes a triadas y séptimas en la armonía tonal. Desarrollo improvisado de estructuras armónicas. Introducción al cifrado americano. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música ligera. Realización de canciones de repertorio con ritmos variados y armonías sencillas.

### **Criterios de evaluación**

1. Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.  
Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.
2. Realización práctica de una estructura de cuatro compases, semicadencial o de cadencia perfecta.  
Se trata de evaluar la capacidad del alumno para realizar de forma instrumental esquemas armónicos cadenciales breves utilizando acordes en estado fundamental y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos de partituras para teclado.
3. Realización práctica de una estructura de ocho compases, semicadencial o de cadencia perfecta.  
Se trata de evaluar la capacidad del alumno para realizar de forma instrumental esquemas armónicos cadenciales de duración media-larga utilizando acordes en estado fundamental y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos tomados de partituras de los períodos clásico y romántico, en los que dichos esquemas era paradigmáticos.
4. Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases empleando inversiones de los acordes básicos.  
Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para realizar de forma instrumental, a partir del análisis de fragmentos tomados de partituras de los períodos clásico y romántico, esquemas armónicos en los que pueda apreciarse su progresiva asimilación de las posibilidades expresivas de las distintas inversiones de los acordes empleados.
5. Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, empleando inversiones de los acordes básicos, utilizando diferentes formulaciones rítmicas.  
La finalidad de este criterio es valorar la habilidad del alumno para desarrollar, a través de diferentes realizaciones rítmicas, esquemas armónicos en los que se empleen inversiones de los acordes básicos, así como evaluar el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.
6. Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases introduciendo apoyaturas y retardos.  
Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno para enriquecer la realización de los diferentes esquemas armónicos por medio de la introducción de apoyaturas y retardos, dado su alto contenido armónico.

7. Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases introduciendo apoyaturas y retardos, utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumno para desarrollar, a través de diferentes realizaciones rítmicas, esquemas armónicos en los que se introduzcan apoyaturas y retardos que modifiquen, enriqueciéndola, la estructura básica, dado su alto significado armónico, así como evaluar el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.

8. Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo dominantes secundarias o de paso.

Mediante este criterio podrá evaluarse la capacidad del alumno para realizar prácticamente estructuras armónicas evolucionadas, por medio de la introducción de dominantes secundarias o de paso que enriquezcan y amplíen el campo tonal de las mismas.

9. Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo dominantes secundarias o de paso, y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno para desarrollar, a través de diferentes realizaciones rítmicas, esquemas armónicos de un planteamiento tonal enriquecido mediante la introducción de dominantes secundarias o de paso, así como evaluar el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.

10. Superposición a una estructura armónica de cuatro u ocho compases, de una estructura melódica de acuerdo con los principios generales de pregunta-respuesta.

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumno para crear, a partir de esquemas armónicos dados, diferentes estructuras melódicas consecuentes a los mismos, así como su habilidad para organizar de forma lógica el fraseo resultante, a través del empleo de elementos y procedimientos que puedan organizarse en forma de pregunta-respuesta.

11. Transposición a distintos intervalos de una estructura armónica de ocho compases en la que se incluyan inversiones de acordes.

Se trata de valorar el grado de adquisición por parte del alumno del dominio por igual de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad resultante de un transporte nota-a-nota, con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras, como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas.

12. Realización en el instrumento de una estructura armónica de ocho compases, previamente escrita, en una tonalidad concreta.

Se trata de valorar la capacidad del alumno para interpretar una estructura armónica previamente compuesta y escrita por él mismo, así como evaluar el grado de adquisición de una técnica básica, tanto escrita como práctica.

13. Lectura armónica de un fragmento sencillo de partitura para teclado.

Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumno en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.

14. Repentización de una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos como música de cámara o acompañante.

Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas.

15. Realización, con un ritmo básico, de los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.

Mediante este criterio de evaluación se trata de valorar el grado de desarrollo en el alumno de la capacidad para dar forma instrumental a través de la descodificación del cifrado de su armonización, según el sistema americano, así como el conocimiento de éste y la soltura en su manejo.

16. Realización, con un ritmo básico e incluyendo la melodía, de los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.

Mediante este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno no sólo en la elaboración de un acompañamiento a partir de la descodificación de un cifrado de tipo americano, sino también de ejecutar la melodía de forma simultánea.

## **ANÁLISIS**

### **Introducción**

El nivel técnico e interpretativo adquirido por el alumno le permite trabajar un repertorio de obras cuyas dimensiones formales, complejidad armónica, polifónica y de elaboración temática, y variedad estilística y estética, hacen necesario profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de avanzar cada vez más en una comprensión de dichas obras que posibilite su interpretación adecuada. Este avance puede realizarse a través del análisis, sin que sea imprescindible desarrollar la destreza en las distintas técnicas de escritura.

La asignatura Análisis pretende suministrar no sólo el conocimiento teórico en los principales elementos y procedimientos compositivos (armonía, contrapunto, etc.), sino también el de una serie de factores de tipo histórico, indisociables del hecho musical como fenómeno cultural, así como de tipo psicoperceptivo, imprescindibles para la comprensión de la obra musical como fenómeno psicológico, además de proporcionar una serie de herramientas metodológicas que permitan afrontar el análisis desde todos aquellos puntos de vista que puedan ser relevantes.

Toda obra de arte musical está compuesta a partir de una serie de elementos morfológicos y procedimientos sintácticos. Esa similitud con el lenguaje permite que a la música puedan aplicársele aquellos criterios de la Lingüística que, lejos de representar una mera y mecánica analogía interdisciplinar, suponen una vía fecunda hacia el conocimiento. Los criterios de sincronía y diacronía son, quizá, los que de forma más idónea se adaptan al análisis musical: por un lado, en la consideración del tiempo psicofísico que sirve de soporte al hecho sonoro, es posible distinguir en el devenir diacrónico del hecho musical una sucesión de momentos sincrónicos, que pueden incluso ser sacados de su contexto para ser analizados de una forma pormenorizada; por otro, en la valoración de toda obra musical como perteneciente a un estilo o, cuando menos, a un autor y a una época, que sólo adquieren su exacta dimensión cuando son comprendidos como amplios momentos sincrónicos relacionados íntimamente con los estilos o épocas anteriores y posteriores, formando así una pequeña porción el amplio todo que es, en resumidas cuentas, la Historia de la Música.

Una obra musical es mucho más que la suma de sus partes elementos constitutivos, y los procedimientos de interacción entre ellas, e incluso mucho más que la relación de todo lo anterior con un determinado contexto histórico o cultural. Porque todos esos factores, si bien es verdad que influyen o pueden influir en la valoración que se puede hacer de cualquier obra musical, son muchas veces comunes a una gran cantidad de obras y, en su capacidad de explicarlas todas, está su incapacidad de explicar cada una. El análisis musical ha de estar dirigido hacia la comprensión del hecho musical en su forma global y más profunda. Puede y debe trascender lo descriptivo, para adentrarse en el terreno de lo explicativo, de todo aquello que se puede entender de una obra y sólo de ella. Por lo tanto, el objetivo último de la asignatura de Análisis, será alcanzar el mayor grado posible de comprensión de las obras analizadas. Y esto, a su vez, permitirá que los alumnos sean capaces de descubrir criterios objetivos y propios para su aplicación a la interpretación.

Además, el análisis musical se ha venido enriqueciendo durante las últimas décadas con las aportaciones provenientes de otros campos científicos como la Física o la Psicología. Es en el terreno de los mecanismos de la mente y su conexión con los estímulos físicos donde debe investigarse el origen y las causas que determinan nuestra percepción y consiguiente comprensión musical y, con ello, las asociaciones y formas mínimas de cuya suma habrá de resultar la forma global: el análisis estructural está íntimamente basado en la psicopercepción, y sólo puede ser plenamente comprendido en estos términos.

Los contenidos de la enseñanza de Análisis abarcan todos aquellos conceptos referidos a los elementos integrantes de nuestro lenguaje musical (sin descartar referencias a músicas no occidentales, dada la utilidad de la comparación entre elementos afines con trayectorias culturales diferentes), abarcando desde el Canto Gregoriano hasta la actualidad, con el fin de poder observar con gran perspectiva el contexto diacrónico en el que se insertan los distintos momentos sincrónicos. Para ello el análisis deberá centrarse en el estudio de un reducido número de obras representativas de los distintos períodos y estilos que, trabajadas tan profundamente como sea posible, proporcionarán una amplia visión de las técnicas musicales occidentales, así como los criterios metodológicos que podrán ser aplicados al análisis de estas obras.

Por su parte, los procedimientos se dirigen no sólo a la asimilación técnica de una serie de conocimientos técnicos o estilísticos, sino que pretenden dar un paso más allá al incluir prácticas de identificación auditiva de los distintos elementos y procedimientos estudiados, así como una práctica instrumental básica de los mismos que conduzca a su interiorización. Como complemento de todo ello, parece aconsejable una mínima práctica de escritura referida a aquellos conceptos que, por su especialidad complejidad, son más fácilmente aprehendibles a través de esta vía.

### **Objetivos**

La enseñanza de Análisis en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

- a) Conocer los principales elementos, procedimientos y técnicas compositivas de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
- b) Conocer y comprender la evolución de las técnicas compositivas desde la época modal antigua hasta la actualidad, desde el punto de vista de las influencias ejercidas o recibidas en cada período o en cada estilo.
- c) Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión, buscando siempre como objetivo explicar la unidad orgánica global, a partir de la interacción de todos los elementos que intervienen en ellas (armonía, conducción de la voz, ritmo, instrumentación, textura, timbre, etc.).
- d) Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
- e) Aprender a reconocer la sonoridad de plantillas instrumentales diversas, y del diferente papel que el timbre ha jugado en las distintas épocas de la Historia de la Música.
- f) Comprender todas las interrelaciones posibles existentes entre los distintos elementos que constituyen la música ellas (armonía, conducción de la voz, interválica, ritmo, textura, timbre, etc.), en su acción conjunta como generadores de las estructuras formales en cada época y estilo musical.
- g) Utilizar la estructura formal de una obra, entendida en su sentido de resultado de la interacción entre todos los parámetros musicales, para conseguir criterios objetivos de interpretación.
- h) Escuchar internamente las obras analizadas.

## Contenidos

Estudio a través del análisis de los diversos componentes del lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, horizontalidad, enlaces armónicos, modulación, transiciones, contrapunto, monodia, polifonía, procesos de tensión y relajación, (cadencias), procesos cadenciales, proporciones, polaridades, (tímblica), procesos tímbricos, textura, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), a partir de obras de diferentes autores, desde el canto gregoriano hasta nuestros días (incluyendo referencias a la música no occidental), y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.).

Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

## Criterios de evaluación

1. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

2. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

3. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.) así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a gran escala.

6. Identificar auditiva y analíticamente diferentes configuraciones tímbricas y de textura, en obras de todos los estilos.

Por medio de este criterio se valorará la capacidad del alumno para comprender y apreciar el papel desempeñado por el timbre y por la textura, y las repercusiones que ambos tienen en la estructura formal de las obras.

7. Identificar auditiva y analíticamente, en obras de todas las épocas, las características instrumentales y las relaciones creadas por el compositor entre la instrumentación y el resto de los elementos que configuran la estructura musical.

Con este criterio se pretende valorar el desarrollo de la capacidad del alumno para apreciar el papel desempeñado por la textura, desde los puntos de vista compositivo y perceptivo.

8. Identificar auditiva y analíticamente las características propias de las técnicas compositivas utilizadas en las diferentes etapas de la Historia de la Música.

Con este criterio se pretende valorar el desarrollo de la capacidad del alumno para asociar técnicas compositivas concretas con determinados períodos o estilos musicales.

9. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para detectar por medio de la audición los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

10. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

11. Establecer criterios objetivos para la interpretación de las obras, a partir del análisis en profundidad de todos los elementos y procedimientos que configuran una obra musical de cualquier estilo.

Este criterio permitirá valorar la capacidad crítica objetiva del alumno, desde el punto de vista interpretativo, así como su capacidad de aplicación a todos los estilos musicales.

## **FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN**

### **Introducción**

Los conocimientos adquiridos previamente por el alumno, en la asignatura de Armonía, le permitirán desarrollar determinadas destrezas de escritura, así como profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de iniciarse en el estudio de la composición y de avanzar cada vez más en una comprensión de las obras musicales que posibilite su interpretación adecuada.

En Fundamentos de Composición quedan fusionadas las enseñanzas de Armonía y Contrapunto, tradicionalmente separadas. Ambas materias deben considerarse como dos dimensiones no distintas, sino complementarias en la música; a partir de este nivel de aprendizaje parece aconsejable que el estudio de las bases técnicas de la Composición incluya, como objetivo referido a la práctica de la escritura, el dominio de la realización de las ideas musicales tanto en lo referente a la lógica sintáctica que supone la consideración vertical o armónica, como en lo referente a una consideración más lineal u horizontal. Las diferentes técnicas contrapuntísticas (clásicas) deben aprenderse simultáneamente con los contenidos de la Armonía, así como con el estudio de los elementos y procedimientos de los distintos estilos utilizados desde la era pretonal hasta la actualidad.

Además de la escritura, el análisis constituye parte no meramente integrante, sino básica, de la asignatura, ya que dicha disciplina se ocupa no sólo del aspecto eminentemente teórico de todo lo concerniente a las diversas técnicas compositivas, sino de múltiples aspectos, de índole incluso especulativa, relacionados con lo histórico, lo estético, lo humanístico, lo psicológico, o lo puramente perceptivo, cuyo conocimiento es imprescindible para la comprensión del hecho musical como fenómeno cultural y psicológico. Asimismo el análisis proporciona al alumno una serie de herramientas metodológicas que le permitirán avanzar en la comprensión de las obras musicales, a partir de todos aquellos puntos de vista que puedan ser relevantes para conseguir dicha finalidad.

El análisis debe estar presente, de forma ininterrumpida, desde el inicio de los estudios musicales. Naturalmente, en un nivel básico o elemental el grado de complejidad del análisis que el profesor de Lenguaje Musical o de Instrumento lleve a cabo habrá de guardar la proporción necesaria con los conocimientos que posea el alumno, centrando la atención en el reconocimiento de aquellos elementos temáticos, fraseológicos, etc., cuya comprensión sea indispensable para interpretar correctamente las obras y evitando tecnicismos que puedan resultar incomprensibles. Y como continuación lógica, tanto de ese planteamiento básico inicial, como del nuevo enfoque surgido de la fusión entre armonía y contrapunto, el análisis adquiere ahora una dimensión nueva, que dirigirá el conocimiento de los alumnos hacia un nivel de comprensión lo más profundo posible.

En lo referente a los contenidos de escritura, se recoge la práctica del Contrapunto simple o de especies, gimnasia mental que desarrolla la capacidad para elaborar y superponer líneas melódicas equilibradas e interesantes, y permite abordar la realización de obras más relacionadas con la realidad musical. Como es lógico, partiendo de los supuestos del párrafo anterior, se dará un énfasis especial al contrapunto libre, para que esa fusión contrapunto/armonía, tenga efectivamente lugar en el ámbito de la realidad musical. En particular, el ejercicio de esta técnica será de gran utilidad para trabajar con mayor profundidad el Coral dentro del estilo de J. S. Bach, pero también y sobre todo, para entender realmente una parte esencial de muchas de las técnicas compositivas del Siglo XX.

El estudio de las técnicas del Contrapunto invertible, así como del Canon y de las distintas transformaciones temáticas, suministrarán una sólida base para abordar el estudio de la invención, objetivo idóneo en cuanto supone un perfecto equilibrio entre lo horizontal y lo vertical, y por lo que entraña de dominio de las proporciones formales y de las posibilidades de desarrollo temático en la música de todas las épocas.

Paralelamente a todo ello, el alumno continuará el aprendizaje de aquellos elementos y procedimientos del lenguaje tonal que no fueron trabajados con anterioridad. Además de una práctica escolástica de los mismos, el estudio de dichos elementos y procedimientos se centrará, de forma prioritaria, en una práctica estilística, con predominio de una realización instrumental de los trabajos. Se trabajará también para profundizar en el conocimiento de los elementos y procedimientos de lenguajes no tonales (modalidad antigua y lenguajes posteriores al Siglo XIX). De este modo, el alumno experimentará a través de su práctica, los procedimientos básicos de los estilos Barroco, Clásico, Romántico y del Siglo XX por medio de la composición de pequeñas piezas, siendo el análisis previo una útil y necesaria herramienta para su conocimiento teórico.

Naturalmente, esta práctica no debe ser exhaustiva, ya que no debe conducir a un absoluto dominio de cada uno de los estilos, objetivo que puede ser dejado a una posterior especialización, sino a su conocimiento básico. En cualquier caso, el aspecto cuantitativo de la enseñanza debe ser dosificado de forma tal que permita una importantísima práctica: la de la composición libre, pues su presencia en este nivel de los estudios es capital para el desarrollo de la espontaneidad creativa.

En última instancia, la asignatura Fundamentos de Composición fomentará, sin límites, el desarrollo de la capacidad creativa de los alumnos, a través de la composición de obras libres, y convertirá la búsqueda de una concepción compositiva personal, basada en su propia expresión de lo sonoro, en el objetivo final de su trabajo.

### Objetivos

La enseñanza de Fundamentos de Composición en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

- a) Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
- b) Conocer la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan, profundizando especialmente en el manejo de estructuras formales cada vez más complejas.
- c) Conocer las posibilidades compositivas de los instrumentos de la orquesta sinfónica.
- d) Valorar todos los parámetros musicales en su justa medida como constructores en conjunto, y de forma individual, de la textura musical.
- e) Fomentar la investigación e inquietud del alumno hacia cualquier evento sonoro y su posible aplicación musical.
- f) Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos de las épocas barroca, clásica, romántica, y posteriores, hasta nuestros días.
- g) Realizar (pequeñas) obras libres de dimensiones pequeñas y medias, con diversidad de instrumentación, con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.
- h) Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
- i) Escuchar internamente los elementos y procedimientos estudiados, tanto en el análisis de obras como en la realización de ejercicios escritos.
- j) Identificar a través de la audición los procedimientos aprendidos.

### Contenidos

- Continuación del estudio y práctica de los elementos y procedimientos compositivos que intervienen en el sistema tonal: notas de paso, floreos, retardos, apoyaturas, elisiones, escapadas, anticipaciones, cromatización de la tonalidad, modulaciones por enarmonía, acordes alterados, nota pedal, innovaciones armónicas, expansión de la tonalidad, debilidad y disolución del sistema tonal, etc.
- Práctica del contrapunto simple o de especies a 2, 3 y 4 voces en las combinaciones clásicas. Práctica del Coral «a capella» en el estilo de J. S. Bach. Práctica del contrapunto invertible a distintos intervalos. Práctica del canon: a 2 voces a todas las distancias interválicas y a 3 y 4 voces con y sin «cantus firmus». Práctica de la imitación transformativa por movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución. Práctica de la forma libre contrapuntística: la invención.
- Realización de trabajos y composición de pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico. Estudio analítico de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, horizontalidad, enlaces armónicos, modulación, transiciones, contrapunto, monodia, polifonía, procesos de tensión y relajación, (cadencias), procesos cadenciales, proporciones, polaridades, (tímbica), procesos tímbricos, textura, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), a partir de obras de diferentes autores, desde el canto gregoriano hasta nuestros días (incluyendo referencias a la música no occidental), y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.). Estudio y práctica de la música basada en acordes por cuartas, por segundas, agregados de acordes, acordes por terceras no funcionales, etc., con diferentes instrumentaciones.

- Estudio y práctica de la composición basada en concepciones posteriores al sistema tonal: neomodalismo, impresionismo, dodecafonismo, neoclasicismo, polaridades, politonalidad, serialismos, serialismo integral, música tímbrica, música textural, etc., con diferentes instrumentaciones. Estudio y práctica de la transformación del papel desempeñado por el ritmo en la composición musical: compases mixtos, compases con valores añadidos, polimetría, serialización del ritmo, etc., con diferentes instrumentaciones. La evolución de la forma a partir del siglo XX. Introducción a las aplicaciones compositivas de los recursos tecnológicos actuales. Música y matemáticas: teoría del caos, fractales, etc. Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización. Composición de pequeñas obras libres de dimensiones pequeñas y medias.

### **Criterios de evaluación**

1. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y tiples dados.  
Con este criterio se evalúa el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos.
2. Componer ejercicios breves, a partir de un esquema armónico dado o propio.  
Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos por el profesor o propios, así como su habilidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.
3. Realizar ejercicios de contrapunto simple o de especies a 2, 3 y 4 voces en las combinaciones clásicas.  
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas que permitirá abordar la realización de obras en las que se planteen además problemas formales.
4. Armonizar corales «a capella» en el estilo de J. S. Bach.  
Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno tanto para realizar una armonización equilibrada como para elaborar líneas melódicas interesantes cuidando especialmente el bajo. Igualmente servirá para comprobar la asimilación de los elementos y procedimientos propios de este género en el estilo de J. S. Bach.
5. Realizar ejercicios de contrapunto invertible a distintos intervalos.  
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes cuya superposición resulte equilibrada desde los puntos de vista armónico y contrapuntístico, en cualquiera de las disposiciones posibles, en todos los estilos.
6. Realizar cánones por movimiento directo a 2 voces a todas las distancias interválicas y a 3 y 4 voces con y sin «cantus firmus».  
Este criterio de evaluación trata de valorar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes cuyo funcionamiento canónico sea equilibrado armónica y contrapuntísticamente y origine una forma global coherente y proporcionada, en todos los estilos.
7. Realizar cánones utilizando las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.  
Este criterio pretende evaluar la asimilación por parte del alumno de las técnicas de imitación transformativa y su funcionamiento dentro de un contexto canónico, así como la habilidad para obtener el máximo partido de su utilización, en todos los estilos.

8. Realizar invenciones dentro del estilo de J. S. Bach.

Este criterio evalúa la capacidad para crear formas libres contrapuntísticas monotemáticas, de distribución armónica equilibrada a pequeña y gran escala, así como para organizar con arreglo a un plan tonal proporcionado sus secciones, integradas por bloques temáticos y transiciones estrechamente conectadas, y obtener de forma ordenada el máximo aprovechamiento de las posibilidades de desarrollo que ofrece un único motivo generador.

9. Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse su sentido de las proporciones formales y su comprensión del papel funcional que juegan los distintos elementos y procedimientos utilizados.

10. Componer obras con planteamientos instrumentales diversos, de dimensiones pequeñas o medias, (o fragmentos) basadas en la modalidad antigua, utilizando diferentes estructuras formales.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar los recursos compositivos armónico-contrapuntísticos pretonales en diferentes marcos estructurales.

11. Componer obras con planteamientos instrumentales diversos de dimensiones pequeñas o medias, generadas por diferentes estructuras formales, utilizando distintos lenguajes posteriores al Siglo XIX.

Este criterio permitirá valorar la capacidad del alumno para encontrar diferentes maneras de generar estructuras formales en función del propio lenguaje musical elegido, así como de encontrar y valorar las consecuencias que en el conjunto tenga la instrumentación elegida y la explotación de los recursos tímbricos propios de los instrumentos correspondientes.

12. Componer pequeñas obras libres, basadas en la utilización de los elementos y procedimientos aprendidos.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para, a partir de las sugerencias que despierte en el alumno el contacto analítico y práctico con los diferentes procedimientos compositivos de las distintas épocas, componer pequeñas obras libres en las que pueda desarrollar su espontaneidad creativa. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.

13. Componer obras libres con planteamientos instrumentales diversos, basadas en la búsqueda de lenguajes propios.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de búsqueda de los recursos necesarios para expresar sus propias ideas musicales y, por lo tanto, será el principal criterio de valoración del desarrollo de la capacidad creativa.

14. Componer ejercicios breves basados en un solo parámetro musical.

Este criterio de evaluación valorará la capacidad de desarrollo del alumno respecto a un solo parámetro compositivo como por ejemplo: un determinado intervalo, un determinado agregado acordal, una escala, el timbre, el ritmo, la densidad, etc.

15. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

16. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

17. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

18. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

19. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

20. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para detectar por medio de la audición los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

21. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

22. Descubrir auditiva y analíticamente diferentes configuraciones tímbricas y de textura sonora.

Este criterio proporcionará una evaluación de las posibilidades del alumno para comprender el papel del factor timbre y la textura en una composición musical; su aportación al sonido, transiciones estructurales, diferenciaciones formales y comprensión armónica.

23. Distinguir y reconocer auditiva y analíticamente diferentes instrumentaciones.

Mediante este criterio se pretenderá evaluar las capacidades del alumno para asimilar las distintas sonoridades elegidas por los compositores para expresar su lenguaje, y valorar los efectos derivados de su elección.

#### 24. Realizar ensayos y audiciones de las composiciones libres.

Este criterio permitirá valorar la capacidad del alumno para corregir errores de escritura, constatar diferencias en las posibilidades interpretativas y elegir sus propios criterios de valoración al respecto.

### **HISTORIA DE LA MÚSICA**

#### **Introducción**

La Historia de la Música debe introducir al alumno en el descubrimiento de la existencia de un amplio espectro de estilos y de diferentes modos de concebir la creación musical. El currículo debe albergar necesariamente una asignatura que permita al alumno ubicar, comprender, asimilar y comentar con facilidad cualquier partitura que se someta a su consideración o aquellas obras musicales que escuche en un concierto o en una audición organizada a tal fin.

De ahí que esta asignatura deba tener un marcado enfoque práctico y utilitario. No debe convertirse en ningún caso en una larga enumeración de datos, fechas, obras o autores que obligue al alumno a realizar un inútil ejercicio memorístico. Su principal finalidad debe ser la de hacer comprender al alumno que la música va más allá de las piezas o los ejercicios técnicos con los que ha de enfrentarse en otras materias o en el arduo dominio de su instrumento. Ha de trazar un amplio panorama histórico en el que tengan cabida de manera clara los diferentes períodos en los que, con un criterio más o menos convencional, suele dividirse la historia de la música desde sus orígenes hasta nuestros días, profundizando especialmente en las épocas que han legado literatura musical. Las características más relevantes de cada uno de estos períodos y, muy especialmente, las circunstancias históricas y sociales que motivaron estos cambios deben ser aprehendidas por el alumno con claridad mediante la asidua audición de obras representativas de cada momento histórico y el contacto directo con los documentos y las fuentes musicales o no que testimonien de manera más clara y significativa las transformaciones producidas.

El profesor debe tener muy en cuenta que sus alumnos poseen también una instrucción cultural recibida en la enseñanza obligatoria que debe aprovechar para ponerla en contacto con la enseñanza impartida, incidiendo en la evolución de la música no como un fenómeno aislado, sino estrechamente conectado con el resto de las artes, a su vez dependientes de los cambios operados en la política, la religión o la sociedad. Encerrado a veces en los confines de cualquier formación teórica o en la imprescindible repetición de ejercicios técnicos, el músico necesita abrirse a horizontes nuevos y hasta este momento de su formación desconocidos, lo que sin duda acabará mostrándose como una benéfica y fructífera influencia en su educación: el conocimiento de un amplio espectro de estilos acentuará su sentido crítico; la práctica habitual de audiciones comentadas moldeará su gusto y le permitirá una escucha menos técnica y más «artística» y placentera; el contacto con documentos escritos le ayudará a entender la música como una manifestación del espíritu sustentada y dependiente de otros factores sociales, y no como una mera sucesión de notas sometidas a unas reglas; el bagaje histórico adquirido facilitará su labor como intérprete, ya que la partitura se revestirá ahora de una nueva dimensión extramusical, permitiendo al alumno su perfecta ubicación temporal, cultural y estilística.

La Historia de la Música debe suministrar al alumno todos aquellos conocimientos prácticos que no pueden hallar cabida en el contenido o en los objetivos de otras materias. Así, por ejemplo, debe abordar prioritariamente aspectos tan importantes como la evolución de la notación musical; la distinta consideración del músico profesional en los diferentes países y períodos históricos; la posibilidad de trazar una historia de la práctica interpretativa a través de las fuentes iconográficas; el examen de la interrelación existente entre la evolución histórica de los diversos estilos musicales y las transformaciones organológicas operadas en los instrumentos, con la consiguiente aparición de nuevas familias, la inevitable caída en desuso de otros instrumentos y la posterior denominación de estos últimos como «instrumentos históricos»; la existencia de sonoridades propias de cada período histórico; la conexión entre música «popular» y música «cult»; la interpretación entendida como la traducción práctica de la partitura y como el recipiente en el que debe volcarse la subjetividad del músico, así como la comparación de los diferentes enfoques que admite la plasmación en sonidos de una misma

obra (con incidencia en las modernas corrientes que propugnan la utilización de los instrumentos propios de cada período histórico); la creación o permanencia, en fin, de las diversas formas musicales como uno de los principales elementos delimitadores de los distintos estilos.

No obstante esta perspectiva eminentemente práctica, en la que debe perseguirse la participación activa de los alumnos y el contraste público de pareceres al hilo de las cuestiones suscitadas por el profesor, la asignatura no debe desligarse por completo de unas bases teóricas, que deben venir de la mano fundamentalmente de las propias fuentes históricas. Así, el alumno debe familiarizarse con escrituras y grafías diferentes de las que está habituado a manejar en las modernas ediciones y ha de iniciarse en la lectura de documentos, tratados y todo tipo de fuentes escritas que le faciliten el acceso a la comprensión de la música, arropándola con la información y las claves creativas y culturales proporcionadas por los propios compositores.

### **Objetivos**

La enseñanza de Historia de la Música en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.
- b) Captar a través de la audición las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.
- c) Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
- d) Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla.
- e) Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.

### **Contenidos**

El hombre y el sonido. La música como hecho cultural. La música en la cultura occidental: períodos, géneros, estilos y compositores. Audiciones analíticas con partitura relativas a conceptos, géneros, épocas, etc. Situación de la obra musical en su contexto social, económico, ideológico y artístico. Las fuentes de información histórica y su utilización. Introducción a la música de las culturas no occidentales. Planificación y realización de trabajos prácticos de aproximación histórica y análisis.

### **Criterios de evaluación**

1. Identificar, a través de la audición, obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos.  
Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.
2. Identificar, a través de la audición con partitura de obras de diferentes épocas y estilos, los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos.  
Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.
3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada.  
Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.
4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

7. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

8. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada.

Este criterio valorará en qué medida los alumnos son capaces de plantearse y realizar en términos aceptables un pequeño trabajo, individual o en equipo, que les motive a interesarse en descubrir y conocer algo más de la asignatura, siendo lo importante en este caso la autenticidad y el rigor del estudio realizado y no la relevancia del tema.

## **PIANO COMPLEMENTARIO Y CLAVE COMPLEMENTARIO**

### **Introducción**

La música que en los últimos siglos ha surgido como producto de nuestra cultura occidental, es esencialmente polifónica (entendiendo por polifonía, en sentido amplio, no sólo la escritura estrictamente contrapuntística, vocal y/o instrumental, actual o de pasadas épocas, sino también la música de estilo armónico que se configura a lo largo del siglo XVIII, que culmina en el XIX que ha continuado su evolución hasta nuestros días dando lugar a nuevos aspectos o nuevas formas del pensamiento polifónico). Para cualquier músico que no tenga como primer objetivo hacer una carrera de intérprete instrumental (para un compositor, un director de orquesta o de coro, un musicólogo, un cantante, un profesor de teoría o de instrumento, etc.), la práctica de un instrumento polifónico es un auxiliar valiosísimo, una herramienta de trabajo de indudable eficacia, ya que le ofrecerá la posibilidad de penetrar en el tejido de una partitura polifónica más o menos compleja, aprehendiéndola globalmente en sus dimensiones vertical y horizontal, y convirtiéndola de inmediato en realidad sonora. También para los intérpretes que cultiven instrumentos monódicos como los de viento (lengüetas, boquillas, etc.), de capacidad polifónica limitada como los de arco, el aprendizaje paralelo de un instrumento polifónico resulta ser un medio auxiliar de inestimable utilidad para el mejor conocimiento del repertorio específico de su propio instrumento, necesitado casi siempre en la práctica del apoyo o la colaboración más o menos estrecha de un instrumento polifónico. También la guitarra instrumentos cuyas posibilidades polifónicas están sensiblemente limitadas por el hecho de que la mano izquierda se ve reducida a la función de fijar la entonación de las notas, quedando así privada prácticamente de toda otra capacidad de realización se puede beneficiar de este trabajo simultáneo en un instrumento que le permita el acceso a unos horizontes polifónicos de mayor amplitud. Por último y esto afecta a la generalidad de los estudiantes de música el desarrollo de la audición interna se verá favorecido y reforzado mediante la comprobación

inmediata en el instrumento polifónico de cómo suena en realidad lo que imaginamos en nuestra mente a partir de la escritura.

Los instrumentos de gran capacidad polifónica son, por definición, los de teclado: órgano, clave y piano, principalmente. El piano aparece como el instrumento idóneo para llenar esta función complementaria; para los instrumentos de viento madera, metal y cuerdas. En primer lugar está su ya reseñada capacidad polifónica, que comparte, como se ha dicho. En segundo lugar, el piano es un instrumento que ofrece un aprendizaje relativamente fácil en los inicios, ya que no padece, a ese nivel, las limitaciones o las desventajas que presentan los instrumentos de cuerda o viento (afinación, embocadura, respiración, obtención de un sonido de entonación y calidad razonablemente aceptable, etc.). En cuanto a la amplitud de registro, el piano es, a efectos prácticos, equiparable a la orquesta sinfónica, y casi otro tanto cabe decir en lo que se refiere a su riqueza dinámica. Inmediatez en la emisión del sonido y agilidad sin más límites que los que imponga la propia habilidad del ejecutante, son otras cualidades valiosas del piano. Por último, habla a favor de él su inmensa difusión en el mundo musical de hoy. Respecto al clave, se hace necesaria su función complementaria en los instrumentos tales como la flauta de pico, la viola da gamba, instrumentos de púa y los instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco. Puesto que como instrumentos utilizados en interpretación de música antigua, el aprendizaje de este instrumento es más afín a los objetivos y contenidos de los mismos. Así mismo, el estudio del clave complementario se hace recomendable por razones de afinidad histórica y estilística, por todas las cuestiones comunes de articulación, ornamentación, etc., y las de afinación y temperamento el temperamento igual del piano es ajeno a los usados en esos instrumentos, así como por abordar un repertorio estilísticamente paralelo al del instrumento principal, consideramos adecuado que las especialidades anteriormente citadas, cursen la asignatura de clave complementario en sustitución de la de piano complementario.

El piano y el clave complementario pretende ofrecer una enseñanza orientada a complementar la formación de los instrumentistas no polifónicos, y a poner en manos de los estudiantes que vayan a optar por otras especialidades en las enseñanzas superiores un útil que les permita el acceso práctico a cualquier música. Con este objetivo, la enseñanza no se orientará tanto hacia el desarrollo de una gran capacidad técnica, cuanto a potenciar otros aspectos, ya señalados antes, tales como percepción global de la polifonía, audición interna, habilidad en la lectura a primera vista (incluida una posible simplificación rápida de lo escrito en la partitura), etc. Por supuesto, conviene tener muy en cuenta que la capacidad de realización al teclado estará siempre condicionada por el grado de dominio alcanzado en la técnica del instrumento, pero es evidente que, en este sentido, los niveles a fijar tienen que estar por debajo de los que se exigen normalmente al pianista si no se quiere interferir gravosamente en lo que para cada estudiante suponga la finalidad principal de su trabajo. De esta manera podrá cumplir el piano y el clave una deseable y conveniente función complementaria en la educación de todo profesional de la música.

### **Piano complementario**

#### **Objetivos**

La enseñanza de Piano Complementario en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Conocer las distintas posibilidades del instrumento.
- b) Adquirir un grado de destreza en la ejecución que permita desenvolverse con la mayor soltura posible en el teclado, enfrentándose a dificultades de un cierto nivel.
- c) Alcanzar progresivamente rapidez de reflejos en la lectura a primera vista.
- d) Leer con fluidez partituras polifónicas, con plena comprensión de sus formulaciones armónicas así como de sus aspectos lineales o contrapuntísticos.

## Contenidos

Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, ligada a un principio de utilización consciente del peso del brazo. Planificación del trabajo de la técnica teniendo en cuenta la unidad profunda de los factores que la determinan: desarrollo de la técnica digital (independencia, velocidad, fuerza y resistencia en los movimientos de articulación de los dedos y desarrollo de la técnica braquial caídas y lanzamientos de antebrazo y brazo, movimientos de rotación y circulares de la mano y la muñeca, desplazamientos laterales, etc.). Principios de digitación.

Práctica de los diversos modos de pulsación o ataques posibles, en función siempre de la dinámica, el fraseo y el sentido musical general del fragmento de que se trate. Desarrollo de una técnica polifónica básica. Práctica intensiva de la lectura a primera vista. Lectura armónica (lectura de acordes, series de acordes enlazados, acordes desplegados en toda su variedad de presentaciones posibles tales como fórmulas del tipo «bajo Alberti», acordes partidos, desplegados de diversas maneras, arpegiados, etc.) y lectura contrapuntística, estrictamente lineal, a dos e incluso a tres voces.

Estudios y obras del repertorio para piano o clave de dificultad progresiva, prestando especial atención a todo aquel material de trabajo que contribuya de manera especial a la capacidad de aprehender y realizar de forma inmediata en el teclado la escritura polifónica, puesto que en ello reside la utilidad esencial de la asignatura.

## Criterios de evaluación

1. Leer textos a primera vista.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto instrumental.

2. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones de los profesores y, con ellas, desarrollar una autonomía de trabajo que les permita una cierta valoración de su rendimiento.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno de adaptarse musical y sonoramente a sus compañeros para realizar un trabajo común.

5. Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música, y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.

6. Reducción armónica de un fragmento sencillo de música escrita para un instrumento polifónico.

Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumno en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.

7. Lectura simplificada de obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas (arpeggios, etc.).

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de síntesis del alumno y su rapidez en la realización de pasajes armónicos simples, pero de ejecución relativamente complicada.

8. Repentización de una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos o acompañando a un solista.

Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas o en el acompañamiento.

### **Clave complementario**

#### **Objetivos**

La enseñanza del Clave Complementario en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una postura adecuada ante el instrumento, requisito indispensable para la adquisición de un grado de destreza en la ejecución que permita al alumno afrontar las dificultades técnicas e interpretativas del nivel exigido en cada curso.
- b) Conocer el mecanismo interno del instrumento y saber utilizar sus posibilidades. Conocer los principios básicos de la técnica del clave.
- c) Interpretar un repertorio básico que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos adecuados a cada nivel. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los diferentes periodos y áreas geográficas.
- d) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento, lo que se traducirá en un desarrollo de la autonomía en el trabajo personal y de las capacidades de valoración del propio rendimiento.
- e) Conocer la historia y la literatura del clave y de los instrumentos afines de teclado que convivieron con él, así como sus formas musicales básicas.
- f) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- g) Adquirir conocimientos armónico-analíticos elementales y desarrollar la capacidad de síntesis y comprensión de elementos y procedimientos constructivos de la música (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.)
- h) Conocer los fundamentos del bajo continuo y el cifrado armónico e improvisar acompañamientos. Dominar la formación y el enlace de tríadas sobre cualquier nota de la escala y su conocimiento en distintos cifrados.
- i) Adquirir soltura en la lectura a primera vista hasta leer partituras polifónicas con plena comprensión de sus formulaciones armónicas, así como de sus aspectos lineales o contrapuntísticos.

#### **Contenidos**

Desarrollo de una técnica clavecinística básica: Aprendizaje de los diversos modos de ataque y articulación. Estudio de las diferentes digitaciones y su estrecha conexión con la articulación y el fraseo. Práctica de ejercicios de independencia y fortalecimiento de los dedos. Selección progresiva de ejercicios y obras del repertorio clavecinístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

Conocimiento de los recursos y figuras retóricas de la época y su aplicación a la composición e interpretación de determinadas formas musicales. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc. para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Estudio del bajo cifrado. Improvisación y acompañamiento a partir de un bajo cifrado. Creación a partir del mismo de motivos melódicos y su elaboración para formar frases utilizando notas de paso y floreos. Conocimiento de los distintos bajos ostinatos sobre los que se han construido determinadas obras o fragmentos sencillos. Conocimiento de estructuras rítmicas básicas en compases de subdivisión binaria y ternaria para el acompañamiento de una melodía dada con acordes desplegados en toda su variedad de presentaciones posibles tales como fórmulas del tipo «bajo Alberti», acordes partidos desplegados de diversas maneras, arpegiados, etc.

Práctica de la lectura a vista. Repentización de una partitura acompañando a un solista. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación y de una sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

### **Criterios de evaluación**

1. Leer textos a primera vista conforme a los criterios seguidos en cada curso.
2. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios estilísticos apropiados.
4. Llegar, a través del análisis, a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.
5. Creación de melodías y acompañamientos basados en estructuras armónicas dadas.
6. Interpretar con una técnica clavecinística básica obras de progresiva dificultad.
7. Repentización de una partitura dentro de un grupo de instrumentos o acompañando a un solista.
8. Interpretación de acordes según los cifrados estudiados en el curso.